CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora: 18:45
18 MAR 2016
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

La Paz, 04 MAR. 2016
MHE - 1880 **DESP -** 0238

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
04 MAR 2016
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DEMOCRATA
RECIBIDO
DIA 21 MES 3 AÑO 16 HORA 18:01
No. CORRELATIVO
FIRMA
No EJEMPLARES 5 No. FOJAS
ANULLADOS + 1 C.D.

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

Ref.: ***Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 770/2015-2016.***

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 770/2015-2016, solicitado por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaño.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por el Viceministerio de Desarrollo Energético, por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA) de este Ministerio y por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe y detalle por gestión desde el 2006 a la fecha, que viajes se realizaron al exterior del país para gestionar recursos entre otros, para la exploración de los recursos naturales en nuestro país, la información debe ser desglosada por viajes y la misma debe detallar la siguiente información: a) Nombres y apellidos de los servidores públicos, b) Carnet de Identidad, c) Destino (s) de viaje y tiempo, d) Objeto de viaje, e) Instituciones, empresas y/o personas con las que sostuvieron reuniones, f) Beneficios que se obtuvieron de las gestiones para el país, g) Cual de las gestiones realizadas se efectivizaron y están en proceso de exploración, y h) A cuanto haciende el costo de cada viaje.

Respuesta.-

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos, se adjunta y remite los Cuadros que detallan los viajes efectuados por los servidores de esta Cartera de Estado, en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (cuadros que se encuentran en los Anexos 1 al 5 respectivamente, más la documentación de respaldo).

Pregunta N° 2.-

Informe cual es la planificación de exploración en nuestro país. Se solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.

J.U.A. V° B° R.C.C. M.H.E.
PROCURADOR D.G.A.J. M.H.E. Jean Carlos

D.G.A. V° B° A.V.C. M.H.E.

Respuesta.-

Conforme a lo informado por YPFB, el Articulo 12 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, dispone que el Ministerio de Hidrocarburos y Energía elabore la Política Hidrocarburífera en coordinación con YPFB, en el marco de la Política Nacional de Hidrocarburos definida por el Estado.

El Plan Inmediato de Exploración (PIE) 2015-2019 se constituye en un instrumento de planificación estratégica que articula la Agenda Patriótica 2025, el cual se encuentra en permanente actualización conforme a las actividades exploratorias que se desarrollan.

Al momento, el Plan de Inversiones de YPFB Corporación resalta la importancia de ingresar a una fase de exploración intensiva, por la creciente demanda del mercado del Gas Natural en Bolivia y por ello, surge la necesidad de contar con un mayor portafolio de proyectos exploratorios, por lo cual, YPFB tiene el objetivo de descubrir nuevos yacimientos de gas, condensado y petróleo, sin embargo, las actividades exploratorias demoran metodológicamente hablando, hasta la perforación de pozos exploratorios, que sería el último examen para verificar las potencialidades de los yacimientos (desde el origen del planteamiento hasta la perforación exploratoria, el tiempo transcurre entre 3 a 7 años).

El Plan indicado en lo cuantitativo engloba un total de 86 proyectos exploratorios, no obstante conforme se vayan generando nuevos prospectos, ya sea en la casa matriz, subsidiarias de YPFB o empresas privadas, estos serán incorporados al conjunto de proyectos del Plan de Exploración. En ese entendido, el alcance del Plan en lo que a cantidad de proyectos se refiere, es dinámico, cuya evolución debe evaluarse de forma recurrente por las instancias competentes.

A continuación se detalla en un cuadro los proyectos exploratorios desglosados por Departamentos:

Cuadro 2.1

DEPARTAMENTOS	ÁREAS	PROYECTOS EXPLORATORIOS (*)
Tarija – Chuquisaca	19	22
Chuquisaca	9	10
Santa Cruz – Chuquisaca	26	42
Cochabamba	5	8
La paz – Pando – Beni	4	4
Total Nacional	**63**	**86**

(*) En función a los pozos exploratorios planteados.
Fuente: Vicepresidencia de Administración, contratos y fiscalización (VPACF-YPFB).

Se adjunta en medio magnético, el Plan de Exploración 2011 - 2020 elaborado por YPFB Corporación y otros documentos relacionados al tema de consulta.

Con este motivo, saludo a su Autoridad con mis mayores consideraciones.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
04 MAR. 2016
DIRECCIÓN LEGISLATIVA DE GESTIÓN PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

Luis Alberto Sánchez Hernández
MINISTRO DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍA

LASF/Fpvc/ecc/jcvc
HRE Nros. 7884 y 1918
Se adjunta lo indicado 1 CD y 5 anillados
c.c.: Archivo

PROCURADOR DGAJ M.H.E. Juan Carlos Velasco Coronel

DGAJ Vº Bº M.H.E.

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
30 NOV. 2015
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 24 de noviembre de 2015
P.I.E. Nº 770/2015-2016

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Rosa Guzmán Montaño, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe y detalle por gestión desde el 2006 a la fecha, qué viajes se realizaron al exterior del país para gestionar recursos entre otros, para la exploración de los recursos naturales en nuestro país, la información debe ser desglosada por viaje, y la misma debe detallar la siguiente información: **a)** Nombres y apellidos de los servidores públicos, **b)** Carnet de Identidad, **c)** Destino (s) de viaje y tiempo, **d)** Objetivo de viaje, **e)** Instituciones, empresas y/o personas con las que sostuvieron reuniones, **f)** Beneficios que se obtuvieron de las gestiones para el país, **g)** Cuál de las gestiones realizadas se efectivizaron y están en proceso de exploración y **h)** A cuánto haciende el costo de cada viaje.--- **2.** Informe cuál es la planificación de exploración en nuestro país. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURI